BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 134 - 5 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04828-2026-U

ALFONDEGUILLA

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 2 de noviembre de 2026 del Ayuntamiento de Alfondeguilla por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por basuras.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://alfondeguilla.sedelectronica.es].

Las reclamaciones podrán presentarse en las oficinas municipales sitas en Alfondeguilla, plaza Ayuntamiento, nº 4, en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alfondeguilla antes indicada.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado texto refundido.

En Alfondeguilla, a 3 de noviembre de 2026.
El Alcalde,
Fdo. Salvador Ventura Berenguer